

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 45
24 de enero de 2019**

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, se inicia la sesión extraordinaria N° 45 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:45 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Eduardo Delgado González y María Luisa Rojas Alvarado** que otorgan el quórum necesario. Ausente el **concejal Velásquez**.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión 44.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2
- 3.- Modificación calendario reuniones ordinarias.

Se procede al tratamiento de los temas.

1.- Aprobación acta sesión 44.

El **Secretario Municipal** da a conocer el contenido del acta de la sesión extraordinaria N° 44 de 31 de diciembre de 2018, remitida vía correo electrónico a los señores concejales y alcalde, aprobándose sin observaciones.

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2

Don **Javier Marguirott, director de SECPLAN**, informa la Modificación Presupuestaria N° 2 de 16 de enero pasado, señalando que los mayores ingresos corresponden a saldo inicial de caja, describiendo a continuación los gastos, conforme a la Memoria Explicativa correspondiente, que junto con la Modificación ha sido entregada con la debida anticipación a los señores concejales.

El **señor alcalde** explica el traspaso a la Corporación Cultural, que corresponde a fondos a utilizarse en la Muestra de Coñimó que parte hoy; el aporte a la Junta de Vecinos de Chepu para la compra de materiales y mano de obra para la sede social del sector; los recursos a Fan Anime para llevar adelante el evento anual; a la adquisición de terrenos para Coñimó para construir una sede social y para la Junta de Vecinos y APR de Mechaico. Se refiere a la adquisición de vehículo para alcaldía, por una cifra inferior a la que aparece en la Modificación Presupuestaria, reposición de vehículo que se hace en atención a las malas condiciones e inseguridad del vehículo actual.

EL **Administrador Municipal don Alexis Latorre** proporciona información sobre el vehículo que se adquirirá, señalando precios, así como las reparaciones y costos del vehículo en uso por el alcalde.

Consulta el **concejal Nelson Delgado** por la aplicación de fondos de terceros, formulando comentario positivo sobre la reposición de las sedes sociales, respondiendo el **Administrador Municipal** que se trata de un tema estrictamente contable que ha sido expuesto por la Directora de Administración y Finanzas en

varias oportunidades, corresponde a un problema contable generado con los fondos en poder de los cajeros.

El **concejal Alex Muñoz** se refiere a la compra de terrenos en Coñimó y Mechaico, consultando por las superficies a adquirir, entregando información don **Javier Marguirott**.

El **concejal Velásquez** se refiere al agua predial de Caulín, las compras de terrenos para Mechaico y Coñimó, la reposición de la sede de Chepu, señalando la importancia de tales inversiones.

Respecto de la adquisición de un nuevo vehículo para ser destinado a alcaldía intervienen los **concejales Muñoz, Velásquez, Norambuena, el Administrador Municipal, el señor alcalde,**

El **concejal Norambuena** solicita se informe por el Departamento de Operaciones acerca del estado actual del vehículo que utiliza alcaldía.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar informe a sobre el estado actual del vehículo destinado a Alcaldía.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695.

Respecto de la Aplicación Otros Fondos de Terceros, el **concejal Norambuena** deja constancia de la petición hecha por la Comisión de Finanzas en su momento en cuanto a la contratación de un profesional experto que solucione este problema, añadiendo el **señor alcalde** que actualmente Contraloría está fiscalizando las finanzas en la Municipalidad y la extenderá a la materias del informe evacuado por Fortunato y Asociados, entre las que se encuentra dicho tema.

Se vota la Modificación Presupuestaria con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de 16 de enero de 2019, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 702.559 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones:

Institución	Monto M\$	Objetivo subvención
Corporación Cultural Municipal	3.000	Financiar actividades Muestra Costumbrista Coñimó Lamecura
Agrupación Deportiva Quetros Rugby Club	500	Apoyar evento deportivo "Five play" (Gastos arriendo recinto, amplificación y música, alimentación invitados)
Unidad Vecinal N° 35 Chepu Coipomó	1.100	Financiar materiales y mano obra mejoramiento piso sede social
Agrupación Juvenil Fan Anime Ancud Grupo Nippon No Gen Shiken	1.000	Apoyar financiamiento versión 12° evento organizado por la institución. Gastos amplificación e iluminación, alimentación,

		hospedaje para invitados, premios, pasajes, materiales para decoración, etc.
--	--	---

3.- **Modificación calendario reuniones ordinarias.**

El **Secretario Municipal** informa que por razones de agenda de los concejales y del alcalde se ha propuesto modificar el calendario de sesiones ordinarias del mes de febrero, correspondiendo que regulen los días en que se efectuarán.

Intervienen los concejales **Velásquez, Norambuena, Delgado y Muñoz** sobre el tema, manifestando su voluntad en la referida modificación de las fechas de las sesiones ordinarias de febrero, expresando el segundo que aprueba en la medida que no se afecte la funciones del municipio.

El **señor alcalde** se refiere a la necesidad de obtener del concejo autorización para efectuar un trato directo para la contratación de una empresa que realice la adecuación de seis viviendas para discapacitados, ya que la licitación no ha arrojado resultados positivos, por lo que llamará a reunión extraordinaria, fijando, tentativamente, el día de mañana, a las 9:30 Hrs. para ello. Proporciona mayor información el **director de SECPLAN**.

Finalmente, se procede a la votación de la proposición de modificar el calendario de las reuniones ordinarias de febrero.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó modificar el calendario de las sesiones ordinarias a efectuarse en el mes de febrero de 2019, fijando los días viernes 1, lunes 4 y lunes 25 de ese mes, todas a las 15:00 horas para su realización.

Lo anterior, atendidas las razones de agenda de los integrantes del concejo.

Agotados los temas de la tabla, **el señor alcalde** agradece a los señores concejales y pone término a la sesión a las 10:25 horas.

Esta sesión fue transmitida en línea y la grabación está disponible en la siguiente URL: <https://youtube.com/watch?v=87CXa8M>



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL